

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6960** *Real Decreto 860/2012, de 25 de mayo, por el que se promueve al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio.*

En atención a las circunstancias excepcionales, méritos contraídos y virtudes militares sobresalientes y con arreglo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, y por el artículo 16 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2012,

Vengo en promover a los empleos que se citan, a título póstumo y con carácter honorífico, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se relacionan:

A Teniente: Don Bartolomé Delgado Cívico.  
A Subteniente: Don Manuel Jesús López León.  
A Brigada: Don Joaquín Moya Espejo.  
A Sargento Primero: Don Manuel Argudín Perrino.  
A Cabo Mayor: Don Julio Gómez Queiro.  
A Cabo:

Don José Manuel Donoso Castillo.  
Don Manuel Lama Álvarez.  
Doña Niyireth Pineda Marín.  
Don Luis Francisco Rosario Llarena.  
Don Carlos Rubio Guzmán.  
Don Jorge Rubio Regueira.  
Don Jesús Vera Femenía.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
PEDRO MORENÉS EULATE